



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01047148- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinadora Egreso del CRES, Lic. Erika Giovana, referido a la solicitud de pago de viáticos a las Profesoras Silvina Cuella, DNI: 17.841.707 (Directora de carrera de Trabajo Social) y Sabrina Bermúdez, DNI: 18.173.252 (Secretaria Académica); y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Silvina Cuella y Sabrina Bermúdez, el día Lunes 19 de diciembre, en la sede CRES Villa Dolores participaron como evaluadoras en las primeras defensas de tesina y por lo tanto en la acreditación de las asignatura correspondientes al 5to nivel.

Que lo solicitado se enmarca lo establecido por RR:453/2017 y las tablas salariales vigentes a la fecha de la comisión.

Que lo solicitado cuenta con el Visto Bueno del Secretario de Administración. PV-2022-01049488-UNC-SAD#FCS.

Que en IF-2022-01072689-UNC-AEF#FCS el Área Económica Financiera produce informe y comunica que lo solicitado fué registrado, contabilizado y pagado mediante el registro 43OP:1191 y 43OP:1192 respectivamente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar el pago de viáticos a las Profesoras Silvina Cuella, DNI: 17.841.707 y Sabrina Bermúdez, DNI: 18.173.252, de acuerdo a lo informado por el Área Económica Financiera en IF-2022-01072689-UNC-AEF#FCS, quienes el día Lunes 19 de diciembre, en la sede CRES Villa Dolores, participaron como evaluadoras en las primeras defensas de tesina y por lo tanto en la acreditación de las asignaturas correspondientes al 5to nivel.

Art. 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

